

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA Y SERVICIOS ESCOLARES





Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Enero 25 de 2022 Oficio No. DGDSE/0417/2022

MTRO. GABRIEL CASTELLANOS DE LA TORRE DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES PRESENTE

En atención al Oficio No 033/2022, suscrito por el M.C. Daniel Marcos Mina, Secretario Académico de la facultad de Ciencias Químicas, C-IV; por medio de la presente se autoriza la apertura del sistema (SIAE) del Mtro. Roberto Alejandro Sánchez González, quien fungirá como asesor externo en tesis de los alumnos de la licenciatura de Químico Farmacobiologo, para que pueda participar como vocal en los exámenes y así imprimir las actas de evaluación profesional de los alumnos. Para su atención correspondiente.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR'

MTRO. FELIPE ALEJANDRO ZAVALA PARADA
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. M.C. Daniel Marcos Mina, Secretario Académico de la facultad de Ciencias Químicas, C-IV Mtro. Roberto Alejandro Sánchez González.- Maestro Archivo/Minutario

FAZP/far.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS CAMPUS IV





Fecha: 19 DE ENERO DE 2022

No. De Oficio: 033/22

Asunto: El que se indica

MTRO, FELIPE ALEJANDRO ZAVALA PARADA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA Y SERVICIOS ESCOLARES PRESENTE

Por este medio me permito solicitar se autorice el alta en el sistema SIAE del Mtro. Roberto Alejandro Sánchez González, es Maestro en Ciencias de la Salud con Formación en Epidemiología, quien fungirá como asesor externo en tesis de los alumnos de la Licenciatura de Químico Farmacobiólogo, para con esto pueda participar como Vocal en los exámenes y así imprimir las Actas de Evaluación Profesional donde el haga acto de presencia.

Esto se solicita en base al Reglamento de Egresados vigente de la UNACH que se hacen mencionan a continuación:

TITULO CUARTO, CAPÍTULO ÚNICO, DEL JURADO, dice lo siguiente:

Artículo 39°. El egresado tendrá la Facultad de proponer por escrito a uno de los miembros titulares del jurado correspondiente; los cuatro restantes serán designados por el Directo de la Escuela o la Facultad.

Artículo 40°. Para la integración del jurado, el Director de la Facultad o Escuela, deberá tomar en consideración el contenido del documento académico que el egresado haya presentado.

Artículo 41°. El Director de la Facultad o Escuela al designar a los miembros del jurado deberá hacerlo de manera imparcial y equitativa, motivando así la participación de todos los integrantes de la planta académica de cada Facultad o Escuela.

Artículo 42°. El Jurado para cada evaluación profesional estará jerárquicamente estructurado de la manera siguiente: A) Un presidente; cuando el Director de la Facultad o Escuela sea sinodal ocupará este cargo, en caso contrario lo desempeñara el Director de Tesis y en todo caso el maestro que tenga mayor antigüedad en las actividades docentes. B) Un secretario; este cargo lo desempeñará el integrante del jurado con menor antigüedad en la prestación de servicios docentes; y C) Un vocal.

Se anexa el último grado de estudios.

Agradeciendo su apoyo al presente, le envió un cordial saludo.

"POR LA CONCIENCIA DE LA NECESADAD DE SERVIR" SEDETADIA ACADEMICA

Químico Farmacobielogo Tapachula, Chiapas.

SRIO. ACADEMICO DE LA FACULTAD/DE CIENCIAS QUIMICAS, C-IV

DANIEL/MARCOS MIN

C.c.p. Archivo

Facultad de Ciencias Químicas, Carretera a Puerto Madero km 1.5, C.P.: 30700, Tapachula, Chiapas; Teléfono 962 6251555 www.quimicas.unach.mx



INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIAPAS PLANTEL TAPACHULA

CLAVE: 07PSU0037T

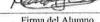


Otorga a

ROBERTO ALEJANDRO SANCHEZ GONZALEZ El Grado de

Maestro en Ciencias de la Salud con Formación en Epidemiología

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, otorgado por la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, según Acuerdo No. PSU-301/2010 vigente a partir del 06 de Marzo de 2009, en atención a que terminó los estudios correspondientes, de acuerdo al plan y programa de estudios vigente.



Firma del Alumno

Tapachula, Chiapas, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

"Por la cultura y superación de mi pueblo".

Emilio Enrique Salazar Narváez

Rector

El Presente Grado fue expedido a favor de ROBERTO ALEJANDRO SANCHEZ GONZALEZ

Quien cursó los estudios de Maestría en Ciencias de la Salud con Formación en Epidemiología Y aprobó conforme a la opción de titulación por promedio El día 24 de noviembre del 2018.

Quedó registrado en el Libro de Grados No.1/2018 Foja No. 032 Tapachula, Chiapas, 7 de diciembre del 2018.

Responsable de Servicios Escolares

Gilberto Astorga García



Folio Nº: C 0032



La Universidad Autónoma de Chiapas

otorga a

Roberto Alejandro Sánchez González

el título profesional de



Conforme a las facultades que establece la Ley Orgánica, y en virtud de haber cumplido los planes y programas de estudio autorizados por el H. Consejo Universitario; aprobando la evaluación profesional correspondiente el día 13 de Noviembre de 2006, según constancias que existen en la propia Institución.

Dado en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; México, el día 16 de Enero de 2007.

"Por la conciencia de la necesidad de servir"

Rector

Dr. Angel René Estrada Arévalo

Secretario General

Mtro Hugo Armando Aguilar Aguilar

La Dirección de Servicios Escolares, certifica que el título profesional es auténtico y queda registrado en el libro 30 a fojas 33

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 14 de FERRERO de 7006

Firma del interesado

Director de Servicios Escolares

Dr. Peero Urbano Gómez Juárez

DIRECTION DE SERVICIOS ESCULARES

pajo el número 3 cédula No. 5425726 México, D.F. a 21 de Fe brevola 2008 EL REGISTIADOR 3

B. E. P.

DEFASTAMENTE GE RENSTRA A EDGEWERR OF REDIEF

Folio Número: L00415

F/SAC/123